

BUIN, 30 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1546/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1316 de fecha 06 de Mayo de 2022, se adjudica la licitación pública 2721-10-L122, que requiere un Estudio de Mecánica de Suelos, Centro Veterinario Municipal de Buin, al proveedor Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada.

2.- El Memorándum N° 434, de fecha 24 de Mayo de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar la designación del funcionario municipal que se indica como Inspector Técnico del Estudio de Mecánica de Suelos, Centro Veterinario Municipal de Buin.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

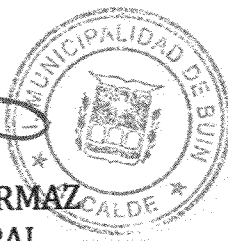
1.- Desígnese al funcionario municipal, don **Fabián Serrano Olea**, Encargado de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación; como **Inspector Técnico del Servicio** correspondiente al **Estudio de Mecánica de Suelos, Centro Veterinario Municipal de Buin**, ejecutado por el proveedor Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:CM6-mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inspección Técnica\Estudio de Mecánica de Suelo Centro Veterinario Municipal.doc